

RIDUCO



SGS CO08 / 2313 IATF 0338164
Manufacturing of internal and external plastic parts



CO18 / 8280
Diseño, Fabricación y Comercialización de productos plásticos (inyección, extrusión, fabricación de piezas moldeadas, extrusión del servicio de inyección, termoformado, extrusión y fabricación de piezas moldeadas y comercialización de plásticos para la industria del plástico.

Manizales, Junio 21 de 2021

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Atn: . MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

Manizales

Asunto: Contestación Oficio N° 0630

Radicado: 17001-40-03-007-2021-00250-00

Demandante: LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR

Demandado: JUAN JOSE OSPINA OSPINA

Cordial saludo,

Damos respuesta al Oficio 0630 del 10 de mayo de 2021, el cual llegó a nuestra empresa el día 19 de junio de 2021, donde nos notifican de la demanda Ejecutiva en contra de la señor Juan Jose Ospina Ospina, con C.C. 75.090.290, procedemos a indicar que el accionado no se encuentra vinculado laboralmente con la empresa RIDUCO S.A.

Atentamente,


BEATRIZ ELENA MANRIQUE REYES
Asistente de Nomina